

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ALMARZA**

Por acuerdo de Pleno de 9 de marzo de 2017 se ha aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la enajenación por subasta pública, sistema de pujas a la llana, tramitación urgente, del aprovechamiento cinegético de la caza mayor y caza menor en el M.U.P. nº 134 de la provincia de Soria denominado “Dehesa La Mata de Gallinero”, que constituye el coto de caza SO-10.523, perteneciente al Ayuntamiento de Almarza, haciéndose público que el Pliego estará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días naturales contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, pudiéndose formular reclamaciones durante dicho período.

Simultáneamente se anuncia la convocatoria, que quedará suspendida si se presentan reclamaciones contra el citado Pliego, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Almarza.

Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Almarza.

Domicilio: C/ Marqués de Vadillo nº 27 C.P. 42.169 Almarza (Soria).

Teléfono: 975-250050.

2. *Objeto del contrato:*

a) Tipo: Administrativo Especial.

b) Descripción: Enajenación del aprovechamiento cinegético de la caza mayor y caza menor dentro del perímetro del M.U.P. nº 134 de la provincia de Soria, denominado “Dehesa La Mata de Gallinero”, que constituye el coto de caza SO-10.523, de 886,83 has. de superficie.

c) Plazo de duración: Será de cuatro años, temporadas cinegéticas 2017-2018 a 2020-2021, contadas desde el día de la firma del contrato hasta el día que finalice la temporada de caza 2020-2021, según lo que establezca la Orden de caza en vigor, actualmente Orden FYM/609/2016, de 28 de junio, publicada en el B.O.C. y L. nº 125 de 30 de junio de 2016.

3. *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Subasta pública, sistema de pujas a la llana, al mejor postor.

4. *Precio de licitación:* 11.000,00 euros cada anualidad del contrato al alza, más el 21% de IVA.

5. *Garantías exigidas:*

Provisional: 330,00 euros.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación, IVA excluido.

6. *Presentación de solicitudes:*

a) En el Registro Municipal del Ayuntamiento de Almarza, durante 8 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la licitación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 h. Si el último día fuese inhábil o coincidiese con sábado, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente; no admitiéndose

BOPSO-30-15032017



solicitudes de participación por cualquier otro medio que no sean las presentadas en el Registro Municipal del Ayuntamiento de Almarza.

b) Documentación a presentar: La especificada en el apartado tercero de la cláusula quinta del pliego de cláusulas administrativas particulares.

7. *Acto público de licitación:* La subasta pública, sistema de pujas a la llana, se llevará a cabo a las 15,00 h. del primer día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de solicitudes de participación, en el Salón de sesiones del Ayuntamiento de Almarza.

8. *Gastos:* Serán de cuenta del adjudicatario, en su caso, los que se deriven de la formalización del contrato en escritura pública, las indemnizaciones a que den lugar las ocupaciones temporales, los que se requieran para la obtención de autorizaciones, licencias, documentos o cualquier otra información de organismos oficiales o particulares, los correspondientes a pruebas, ensayos, prospecciones, etc., y, en general, cualesquiera otros gastos a que hubiera lugar para la realización del aprovechamiento, incluidos los gastos de publicidad.

9. *Modelo de solicitud de participación:*

Don, con D.N.I. nº, natural de, provincia de, y con domicilio en el municipio de (.....), calle, teléfono, actuando en nombre propio (o en representación de según acredita con escritura de poder que debidamente bastantada acompaña) manifiesta que reúne todos los requisitos y condiciones que se exigen para adjudicar mediante subasta pública, sistema de pujas a la llana, la enajenación del aprovechamiento cinegético de la caza mayor y caza menor en el Monte nº 134 de Utilidad Pública de la Provincia de Soria, denominado “Dehesa La Mata de Gallinero”, que constituye el coto de caza SO 10.523 y perteneciente al Ayuntamiento de Almarza, y acepta el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir dicha licitación, que acepta y se compromete a cumplir en su integridad, y en la representación que ostenta, se compromete a participar en dicho procedimiento y solicita ser admitido en el mismo, adjuntando la siguiente documentación complementaria:

-
-
-
-

Lugar, fecha, firma y/o sello.

Fdo.:

Para ello ingresa garantía según justificante de ingreso que se acompaña, la cual solicito que me sea devuelta en caso de no adjudicación, mediante ingreso en el siguiente nº de cuenta completo:

Fecha y firma.

Fdo.:

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE ALMARZA (SORIA)

Almarza, 9 de marzo de 2017.– La Alcaldesa, Ascensión Pérez Gómez.

BOPSO-30-15032017